



AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE CÓRDOBA
C/ Alcolea, Núm. 24
14420 Villafranca de Córdoba (Córdoba)
Telef.: 957190016

Procedimiento: Contrato de Servicio para la redacción del Plan de Ordenación Urbana (POU) de Villafranca de Córdoba, mediante procedimiento Abierto Simplificado.

Exp. Núm.: 21/2024-CA.

GEX: 6253/2024.

Rfa.: jaop167.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Conforme a lo dispuesto en la Providencia de Alcaldía, de fecha 16 de julio de 2024, que da inicio al procedimiento arriba referenciado y según lo dispuesto en el artículo 116.4.f de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba no dispone de medios materiales ni personales para atender las prestaciones que se pretenden satisfacer con el presente contrato de servicios, dado que se trata de funciones específicas y concretas que sólo se pueden acometer por una empresa cualificada para tal fin.

SEGUNDO.- Queda acreditada, por tanto, la insuficiencia de medios del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba para llevar a cabo el objeto del contrato arriba referenciado.

En Villafranca de Córdoba, a la fecha de la firma electrónica referenciada al pie de la página.

Código seguro de verificación (CSV):

7A57 97C9 2AA5 C835 CB55



7A5797C92AA5C835CB55

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico.

Firmado por Primer Teniente de Alcaldía FERNANDEZ LOPEZ JUAN ANTONIO el 16-07-2024